AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles

Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura de Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027

Denominación y domicilio del responsable

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, con domicilio en Boulevard René Juárez Cisneros, esq. Av. Los Pinos, s/n, lotes 15 al 18, Manzana 1, Fraccionamiento Residencial Los Pinos, C.P. 39098, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen los Partidos Políticos y candidaturas independientes, mediante las respuestas a los cuestionarios curricular y de identidad del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura de Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

Datos personales recabados

De las personas candidatas

Datos Generales
- Cargo por el que se postula y tipo de candidatura
- Nombre de la persona candidata y, en su caso del o la suplente
- Distrito o municipio en el que se postula la candidatura
- Sexo
- Edad

I. En el Cuestionario Curricular

Datos generales
- Fotografía (imagen)

Medios de contacto públicos
- Redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, TikTok, Otra)
- Página web
- Correo(s) electrónico(s)
- Número(s) Telefónico(s)
- Domicilio(s) de casa de campaña

Historia profesional y/o laboral

Trayectoria en el ámbito profesional, laboral o social
- Grado máximo de estudios y su estatus
- Otra formación académica (cursos, diplomados, seminarios, etc.)

- Historia profesional y/o laboral (experiencia, años y actividades realizadas)
- Trayectoria política o participación social en organizaciones ciudadanas o de la sociedad civil (trayectoria, los años de trayectoria y las actividades realizadas)
- Motivaciones por las que quiere ocupar un cargo público
- Dos principales propuestas
- Propuesta en materia de género o, en su caso, del grupo en situación de discriminación que representa (población objetivo, metas y plazos para su promoción como iniciativa de ley o política pública)

II. En el Cuestionario de Identidad

Origen étnico

Autoadscripción indígena

- Si se identifica como persona indígena o como parte de un pueblo o comunidad indígena
- Si habla o entiende alguna lengua indígena nacional
- El pueblo o comunidad indígena a la cual pertenece

Condición de discapacidad

- Tipo de discapacidad (permanente o temporal, física, sensorial, mental, intelectual u otra) y condición
- Dificultades o impedimentos por discapacidad (de caminar, de movilidad, de ver, escuchar, hablar o comunicarse, aprender, recordar o concentrarse, interactuar emocional o intelectualmente u otra)

Origen racial

- Si se considera una persona afromexicana o que forma parte de alguna comunidad afrodescendiente

Diversidad sexual

- Si pertenece a la población LGBTTTIQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual, Queer, No Binaria u otra)
- Su identidad sexual (si la persona candidata se identifica como hombre Gay, Mujer Lesbiana, Persona Bisexual, Mujer Trans, Hombre Trans, Persona Intersexual, Persona No Binaria, Persona Queer u otra)

Condición migratoria

- Si la persona es migrante
- País de residencia
- Tiempo y motivos de residencia en el extranjero

Rubro socioeconómico

- El monto de los ingresos por rango (salario o alguna otra ganancia general mensual)
- La fuente principal de sus ingresos

Población joven o mayor

- Rango de edad de las personas jóvenes (entre los 18 y 29 años de edad)
- Rango de edad de las personas mayores (edad de 60 años o más)

Generales

- Entidad federativa de nacimiento

Finalidad de los datos personales

- Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular y maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar su toma de decisiones
- Contar con información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas, que permitirá realizar análisis de datos y estadísticas cualitativas y cuantitativas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones

De manera adicional, recabaremos tus datos personales que serán utilizados para las siguientes finalidades secundarias:

- Coordinar la generación de las cuentas de acceso genéricas y por candidatura para la captura de información en el Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles
- Supervisar y verificar que la captura de contenidos del Cuestionario Curricular y de Identidad realizada por los partidos políticos, sus candidaturas y las candidaturas independientes en el Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles, sea en apego a los Lineamientos para el uso del citado sistema.
- Resguardar las bases de datos generadas por la captura de los datos personales e información de los Cuestionarios Curricular y de Identidad que realicen los partidos políticos y las candidaturas independientes en el Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles.
- Difundir continuamente a través de las redes sociales institucionales el Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles hasta el día de la Jornada Electoral con el fin de que lo conozca el mayor número posible de ciudadanas y ciudadanos, y para potencializar su consulta.
- Elaborar y presentar informes al Consejo General del IEPC Guerrero y al Instituto Nacional Electoral (INE)
- Comunicar la información a las áreas del IEPC Guerrero para el cumplimiento de sus atribuciones
- Atender requerimientos de autoridades competentes

Finalidades que requieren consentimiento expreso:

- Dar tratamiento a los datos personales sensibles de las personas candidatas en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura de Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027
- Hacer pública la información respecto de su pertenencia a los distintos grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria, la cual será visible en el perfil del Sistema de Candidatas y

Candidatos, Conóceles para su consulta; así como la información del Cuestionario de Identidad en los términos previstos en los Lineamientos para el uso del citado sistema.

Lo anterior, con excepción de las candidaturas registradas al amparo de alguna de las acciones afirmativas aprobadas por el Consejo General del IEPC Guerrero, en cuyo caso el perfil para consulta pública mostrará el tipo de acción afirmativa al que pertenecen las personas candidatas, puesto que esa información reviste un interés público superior de la sociedad, de conformidad con los artículos 4, numeral 6 y 24 de los de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales.

Fundamento legal

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículos 14, inciso b, 20,22 de los Lineamientos para el Uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales.
- Metodología para el análisis cuantitativo y cualitativo del Cuestionario de Identidad del "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles".
- Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

La captura de información en el sistema es obligatoria, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para el Uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales, de no hacerlo:

- Se limitará el acceso de las personas votantes a la información de las personas candidatas que participan a cargos de elección popular para la emisión de un voto informado y razonado.
- Se limitará al IEPC Guerrero el conocer la pertenencia a grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria de las personas candidatas, lo que impactaría en los análisis de datos y generación de estadísticas cualitativas y cuantitativas para la toma de decisiones en futuros procesos electorales.

Transferencias

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para cumplir con una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.

Mecanismos para manifestar la negativa al tratamiento de datos personales

En caso de que no consientas el uso de tus datos personales para una o varias finalidades, podrás manifestarlo mediante escrito libre presentado ante la Unidad de Transparencia del IEPC Guerrero, el cual deberá contener nombre, firma y copia de identificación oficial, para acreditar tu identidad.

Procedimientos disponibles para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales (ARCO)

Podrás ejercer tus derechos ARCO, directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del IEPC Guerrero, a través de las siguientes modalidades:

- Presencialmente o por escrito presentado en la oficina de la Unidad Técnica, en un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia: **http://www.plataformadetransparencia.org.mx/**
- Por correo electrónico: **transparencia@iepcgro.mx**
- Por teléfono: 747 4712144

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. C.P. 39030.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, lo haremos de tu conocimiento en la página web del IEPC Guerrero, en el apartado correspondiente a Avisos de Privacidad, a través de la liga electrónica: **https://www.iepcgro.mx/principal/transparencia/avisos_privacidad**